



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



ALEJANDRO ROMERO

La propuesta enviada al **Congreso de la Unión por el presidente López Obrador** será discutida y votada primero en la **Cámara de Diputados**.

Mientras en la sede alterna de la **Cámara de Diputados** se discute la iniciativa de reforma al **Poder Judicial enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** al **Congreso de la Unión**, en el **Senado** se aprobó un acuerdo para aprobar por la vía del "fast track" el proyecto, una vez que la **Cámara Baja** les haga llegar la minuta.

para poder realizar el dictamen.

Una vez que dichas instancias finalicen con su labor, el **dictamen podrá ser publicado en la Gaceta del Senado**. Sólo hasta entonces podrá ser tomado en consideración por el pleno legislativo.

Otro de los acuerdos relevantes avallados por el **Senado** consistió en la aprobación para sesionar en una sede alterna en caso de que, por causas de "fuerza mayor", no existan las condiciones necesarias para encaminar la discusión y votación del proyecto de reforma en la sede del **Senado de la República**.

Cabe mencionar que la última medida tiene como objetivo la prevención ante un posible bloqueo de trabajadores del **Poder Judicial** y estudiantes que se han manifestado en contra de la reforma propuesta por el **Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**. Dicha situación aconteció en **San Lázaro**, por lo que la sede tuvo que ser trasladada a la **Sala de Armas de la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixiuhca**.

Antes de la discusión en el **Senado**, la iniciativa de **reforma constitucional al Poder Judicial** deberá ser votada y aprobada en la **Cámara de Diputados**.

Para ello, en punto de las 16:00 horas de este martes 3 de septiembre de 2024, dio inicio la sesión en la **Sala de Armas de la Magdalena Mixiuhca**.

Según dio a conocer el presidente de la **Junta de Coordinación Política (Jucopo)**, **Ricardo Monreal**, la discusión, así como votación, en lo general y en lo particular tendrán lugar en una sola sesión. En ese sentido, se espera que en las primeras horas del miércoles 4 de septiembre de 2024 se perfile el final del trámite.

Aprobarán senadores "fast track" reforma al Poder Judicial de AMLO



El pleno del **Senado** llegó a un acuerdo por el cual, una vez que reciban la minuta de parte de la **Cámara de Diputados**, la turnarán de manera inmediata a las comisiones competentes.

En dicha instancia, los legisladores tienen la encomienda de dar celeridad al trámite para poder emitir los dictámenes para su aprobación.

Con ello, la mesa directiva podrá turnar el proyecto a las comisiones correspondientes, incluso si es recibido fuera de la sesión plenaria de la **Cámara Alta**.

En dichas instancias se realizará la discusión, estudio, valoración y análisis

